



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0036699/09

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 698/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 21 de Diciembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra de “Problemáticas Filosóficas y Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación ; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 698/09, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Eduardo M. Sota (fs. 98-120) y Sebastián Torres Castaños (fs. 121-137);

que a fs. 161 se constituye el Jurado, no contando con la presencia del observador representante de los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 162-163);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs.164-166). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, declarar desierto el concurso para el cargo concursado, Acta IV (fs. 167-168);

que a fs. 169, se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado.

que el H.Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Septiembre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen elaborado por el Tribunal que entendió en el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de “**Problemáticas Filosóficas y Educación**” de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR, en consecuencia, al Honorable Consejo Superior, declare desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 698/09, destinado a proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva en la cátedra “**Problemáticas Filosóficas y Educación**” de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP-EXP.UNC: 0036699/09

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 491

sl

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades